



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 312-2024-FCB-UNAP

Iquitos, 26 de junio de 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO

El Decreto N.º 0332-2024-D-FCB-UNAP, de fecha 26 de junio de 2024 en el cual se adjunta el Oficio N° 131-DUIFCB-UNAP-2024, de fecha 13 de mayo de 2024, presentado por la Directora de la Unidad de Investigación de la FCB, Blga. **TERESA DE JESUS MORI DEL AGUILA, Dra.**; quien solicita la exclusión del tesista, Bachiller FRANK FÉLIX RAMÍREZ ARÉVALO, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

CONSIDERANDO

Que, con Oficio N° 131-DUIFCB-UNAP-2024, de fecha 13 de mayo de 2024, presentado por la Directora de la Unidad de Investigación de la FCB, Blga. **TERESA DE JESUS MORI DEL AGUILA, Dra.**; quien solicita la exclusión del tesista, **FRANK FÉLIX RAMÍREZ ARÉVALO**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, de la tesis titulada: **“FACTORES INTRÍNSECOS Y EXTRÍNSECOS QUE INFLUYEN EN LA PREVALENCIA DE LA PARASITOSIS GASTROINTESTINAL DE 24 PRIMATES DEL COMPLEJO ZOOLÓGICO DE QUISTOCOCHA, IQUITOS – PERÚ, 2016”**, por su falta de interés en la Investigación.

Que, con solicitud S/N , de la Bachiller **JESSICA DEL ROSARIO CARRASCO PRIETO**, solicitan el exclusión de su su compañero el bachiller **FRANK FÉLIX RAMÍREZ ARÉVALO** de la tesis arriba en mención, falta de participación sustancial de no haber cumplido con las responsabilidades asignadas, demostrando ausencia significativa en las actividades relacionadas con la investigación, recopilación de datos, análisis y la redacción de la tesis;

Que con Resolución Directoral N° 024-2017-DEFP-B-FCB-UNAP, de fecha 14 de febrero del 2017, se declara expedito para su ejecución el Anteproyecto de Tesis Titulado: **“FACTORES INTRÍNSECOS Y EXTRÍNSECOS QUE INFLUYEN EN LA PREVALENCIA DE LA PARASITOSIS GASTROINTESTINAL DE 24 PRIMATES DEL COMPLEJO ZOOLÓGICO DE QUISTOCOCHA, IQUITOS – PERÚ, 2016”**, presentado por los bachilleres **JESSICA DEL ROSARIO CARRASCO PRIETO** y **FRANK FÉLIX RAMÍREZ ARÉVALO**, de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias Biológicas, reconociendo como asesora a la Blga. **MIRLE CACHIQUE PINCHE, Dra.**.

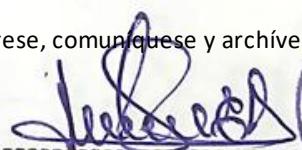
Que, dando cumplimiento al visto y los considerandos, esta decanatura tiene a bien emitir la resolución decanal de la exclusión de la autoría de la tesis al bachiller **FRANK FÉLIX RAMÍREZ ARÉVALO** de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias Biológicas;

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 el ESTATUTO, el REPUNAP y el Reglamento de Grados y Títulos;

SE RESUELVE:

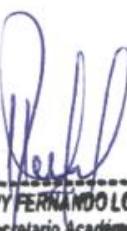
ARTÍCULO UNICO. - EXCLUIR, de la autoría de la tesis titulada: **“FACTORES INTRÍNSECOS Y EXTRÍNSECOS QUE INFLUYEN EN LA PREVALENCIA DE LA PARASITOSIS GASTROINTESTINAL DE 24 PRIMATES DEL COMPLEJO ZOOLÓGICO DE QUISTOCOCHA, IQUITOS – PERÚ, 2016”**, al bachiller **FRANK FÉLIX RAMÍREZ ARÉVALO** de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias Biológicas;

Regístrate, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.
Decana

cc.: VRAC, OAA, DUILFCB, Secretaria (2)




C.P. Henry Fernando Lomas Mider
Secretario Académico (e)



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y a la internacionalización